

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. UNO DE LA CAROLINA
(JAEN)

EDICTO. (PP. 757/94).

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia Núm. Uno de la Carolina (Jaén) y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, con el número 20 de 1994, se tramita expediente de Declaración del Estado de Suspensión de Pagos de la Mercantil «Transformados y Conformados del Hierro, S.L.», con domicilio en La Carolina (Jaén), Polígono Industrial, Avda. de Barcelona s/n, con C.I.F. B23014863, la cual se dedica al trabajo mecánico del hierro y otros metales para construir piezas y objetos de hierro, maquinaria y análogos, y cuyo procedimiento se tramita conforme establece la Ley Especial de 26 de julio de 1922, a instancia del Procurador don Gabriel López Garrido, en representación de dicha Sociedad, sumando el activo la cantidad de 156.990.118 ptas. y el pasivo la suma de 133.137.748 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general como establece la citada Ley Especial, acordándose la publicación del presente a los efectos oportunos.

Dado en La Carolina (Jaén), a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE
DE GIJON

EDICTO. (PP.1307/94).

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 7 de los de Gijón, HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 36/94 se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad Fundeco, S.A. con establecimiento abierto en Prolongación Calle Bazán s/n, nave 3, Tremañes-Gijón y almacén en Carretera de Sevilla-Málaga, kilómetro 7,500, margen izquierdo, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en los que ha sido nombrada Comisario doña Ana María Mansilla Lozano y Depositario don Juan Luis Suárez Gómez y en dicho expediente se ha señalado el día dieciséis de mayo de 1994, a las diez horas para la celebración de la primera Junta General de Acreedores de la citada entidad, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Gijón, sito en el Palacio de Justicia de la calle Prendes Pando núm. 1, entlo., izq. de Gijón por imposibilidad física de celebrarla en la sede del Juzgado.

Mediante el presente se convoca a la Junta antedicha a todos los acreedores de la citada entidad para la celebración de la expresada Junta General y nombramiento de Síndicos.

Y a los efectos acordados, para su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia, en el periódico El Comercio de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía expido el presente en Gijón a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Ante mí, la Secretaria, el Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

ANUNCIO sobre bases concurso adquisición de un vehículo de recogida domiciliaria de basuras. (PP. 561/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento con fecha 10 de febrero de 1994, el Pliego de Bases que ha de regir el concurso para adquisición de un vehículo de recogida domiciliaria de basuras, se expone al público por plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego de Bases.

Objeto: Adquisición de un vehículo de recogida domiciliaria de basuras debidamente equipado.

Precio máximo: 14.500.000 pesetas.

Especificaciones Técnicas mínimas:

A) Vehículo:

- Número de cilindros: 6.
- Cilindrada: 6.177 centímetros cúbicos.
- Potencia: 200 Caballos de vapor.
- Turbo: Sí.
- Número de velocidades: 6.
- Número de plazas: 3.
- Dirección: Asistida.
- Escape hacia arriba.
- Peso máximo autorizado: 20.000 kilogramos.

B) Equipamiento:

- Caja recolectora compactadora de 18 metros cúbicos.
- Elevador de contenedores polivalente capaz de adaptarse a los actualmente existentes en el municipio de La Mojonera propiedad de este Ayuntamiento.
- Equipo de lavados de contenedores.
- Pintura de anagrama en puertas del vehículo.

Plazo de entrega: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 230.000 pesetas.

Garantía definitiva: Art. 81 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio en «Boletín Oficial», conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, domiciliado en
, calle, núm., con
 D.N.I. núm., actuando en nombre propio (o
 en representación de, según acredite
 con) enterado del
 concurso convocado por el Ayuntamiento de La Mojonera
 para la Adquisición de un Vehículo de Recogida Domiciliaria
 de Basuras (anuncio publicado en el B.O.P. núm.
 de fecha B.O.J.A. núm. de fecha
 y B.O.E. núm. de fecha), toma parte en
 el mismo por un precio de (en letra y número)
 pesetas (I.V.A. incluido), comprometiéndose a suministrar
 lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del
 Pliego de Bases aprobado, que acepta íntegramente.

La Mojonera, de de 19
 (firma del proponente)

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Mojonera a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Forma de presentación: Bases 12.º y 13.º

Pliego de Bases: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Financiación: Préstamo B.C.L.

Pago: Según plan de pagos que se acepte. Nunca antes de disponer de los fondos derivados del préstamo.

La Mojonera, 14 de febrero de 1994.- El Alcalde,
 Manuel Gutiérrez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1185/94).

La Gerencia Municipal, en sesión celebrada el 21 de marzo del corriente, convocó concurso público para la explotación mediante concesión administrativa del kiosko-bar de propiedad municipal sito en el centro del Extremo Este del Bulevar de la Avda. General García de la Herranz.

Objeto de la concesión. Es objeto de la presente concesión administrativa la explotación de un kiosko-bar sito en el centro del Extremo Este del Bulevar de la Avda. General García de la Herranz.

Sistema de adjudicación. Concurso público.

Plazo de la concesión. El plazo de la presente concesión administrativa es de diez años improrrogables,

contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Canon. Tendrá el concepto de canon mínimo anual, debiendo presentarse las ofertas al alza la suma de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.) anuales revisables conforme al I.P.C.

Garantía provisional. Doscientas setenta y siete mil seis pesetas (277.006 ptas.).

Garantía definitiva. Será el equivalente al importe de una anualidad del canon resultante.

Los Pliegos de Condiciones donde están todos los requisitos para tomar parte en el concurso convocado se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, Recinto de la Cartuja, Edificio núm. 5, durante todos los días hábiles que medien desde la publicación del presente anuncio hasta la finalización del plazo para presentar proposiciones.

Igualmente, y a los efectos previstos en el art. 122 del T.R. 781/86 de 18 de abril, se hace constar que los Pliegos se hallan expuestos en el Tablón de Anuncios de esta Gerencia, Recinto de la Cartuja, Edificio núm. 3, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. por cualquier interesado puedan formularse las alegaciones que estime convenientes.

Plazo para presentar proposiciones. Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de pliegos. A partir de las 12,00 horas del día siguiente hábil al del previsto plazo para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 4 de abril de 1994.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1216/94).

D. Antonio Peñuela Landero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla).

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1994, acordó enajenar, mediante el procedimiento de subasta, las parcelas núm. 196, 197 y 198 de la Manzana M-19, comprendidas en el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector S2-B «Mampela».

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que tanto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas como el resto de documentación de la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, en horas de oficina. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 123 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Palomares del Río, 15 de abril de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública. (AT 47/94). (PP. 1206/94).

Autorización administrativa instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la